

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

*Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Servicio de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 510/88*

#### Aviso

La Dirección General de Defensa de la Competencia, de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda) instruye expediente, con el número 510/88, por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia de las prohibidas por la Ley 110/1963, de 20 de julio «Boletín Oficial del Estado» del 23, en virtud de la denuncia formulada por las Asociaciones de Centros de Enseñanza de Idiomas de Guipúzcoa, Madrid, Andalucía y Cantabria contra el Instituto Británico en su sede española.

Según la denuncia, el régimen jurídico y el ámbito de actividad del Instituto Británico de España se encuentra regulado en el Convenio Cultural con Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de 12 de julio de 1960, ratificado por instrumento de 13 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en el que se contiene una relación de fines de la citada Entidad basados en la prestación altruista de la cultura y en el acercamiento sociológico-cultural de ambos países. Para llevar a cabo tales fines, el Instituto Británico goza de determinados beneficios, como subvenciones, exenciones tributarias, concesiones de permisos de entrada y residencia en territorio español a sus funcionarios y empleados, importaciones sin arancel del material necesario para realizar su actividad, cesión de inmuebles sin canon y el derecho casi exclusivo de realizar los exámenes oficiales de la Universidad de Cambridge. La denuncia continúa diciendo que el Instituto Británico, aprovechando el respaldo de su Gobierno y la situación privilegiada descrita, ha emprendido una actividad expansiva de carácter empresarial, mediante una política muy activa de promoción y publicidad, la ampliación de sus instalaciones y la creación de nuevos Centros por toda España, así como ofreciendo servicios extra-académicos cuales son los de cafetería y librería, lo que le ha permitido obtener enormes beneficios en perjuicio de las escuelas privadas sin que, a pesar de las quejas de estas últimas, el Instituto Británico haya modificado su modo de proceder. Finalmente, los denunciantes estiman que el referido ejercicio de una actividad mercantil en concurrencia con Empresas privadas por parte del Instituto Británico, haciendo uso de los privilegios de que goza como Entidad cultural, restringe gravemente la competencia y podría constituir un abuso de posición de dominio en el sentido del artículo 2.º de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia.

Considerando que puede resultar de interés a efectos del expediente llegar a conocer posibles experiencias concretas que, en relación con los hechos descritos, hubiesen podido tener otros Centros de enseñanza de idiomas o consumidores, se procede a este trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Servicio de Defensa de la Competencia, aprobado por Decreto 472/1970, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), invitando a cualquier persona, interesada o no, para que presente ante esta Dirección General, sita en el paseo de la Castellana, número 162, planta 20, cualquier clase de información o exponga cuantos datos estime significativos acerca del asunto descrito, durante un plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de éste.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de la Dirección general respecto a la veracidad de los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de la Entidad denunciada.

Madrid, 10 de mayo de 1988.—El Director general, Miguel Comenge Puig.—3.840-A.

### Delegación del Gobierno en el Monopolio de Tabacos

*Resolución por la que se procede a la adjudicación de las Expendedurías de Tabaco y Timbre del Estado convocadas por Resolución de 24 de septiembre de 1987*

A la vista de los expedientes instruidos para la adjudicación de las Expendedurías de Tabaco y Timbre del Estado en los polígonos convocados por la

Resolución de 24 de septiembre de 1987, de esta Delegación del Gobierno, y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Asesora a que se refiere el artículo 16.3 del Real Decreto 2738/1986, y apartado 4.º de la Orden de 29 de junio de 1987, y teniendo en cuenta lo prevenido en dichas disposiciones y en el pliego de condiciones vigente para el concurso, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se adjudican a los concursantes que se indican en el anexo de esta Resolución y en el local por los mismos ofrecido las Expendedurías de Tabaco y Timbre del Estado convocadas por la Resolución de que queda hecha referencia en el expositivo anterior.

Segundo.—Contra las adjudicaciones realizadas en cada uno de los polígonos podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de mayo de 1988.—El Delegado del Gobierno en el Monopolio de Tabacos.

#### Anexo

Número polígono	Adjudicatario	Situación del local
1	Don Ricardo Arrese López de Alda	Calle Logroño, 22.
2	Don Antonio Miralles Vaño	Calle Juan Gil Albert, 31.
3	Doña Remedios Jover Albert	Alcalde Lorenzo Carbonell, 37.
4	Don Rafael Beneyto Ferrero	Carretera Circunvalación, sin número.
5	Don José Pérez Bolufer	Avenida Marina Española (edificio «Principado Marina», local número 2).
6	Doña Francisca Soria Bayona	Calle Ibiza, edificio «Alteanos III», local 14.
7	Doña María del Carmen Baeza Galván	Avenida de la Generalitat, número 49.
8	Doña Francisca Serrano Pulido	Complejo «Moravib».
9	Don José Marín Rubio	Avenida Gregorio Marañón, 48.
10	Doña Josefa Sánchez Pérez	Avenida Diego Ramírez Pastor, 151.
11	Don Fernando Cabal Pintado	Juan de Austria, 24.
12	Doña María Encarnación Alvarez García	P. R. Vega de Arriba, P-6, número 2.
13	Doña Margarita Clapés Torres	Murtra, local 13.
14	Don Julio Cardona Ribas	Soledad, esq. calle Cataluña.
15	Doña Ana Tocho Solís	Centro comercial «Los Tamarindos, Bl. I. Local 1, sin número.
16	Doña María Tous Llompart	Paseo Illetas, angular carretera C-179, sin número.
17	Don Juan Galmes Brumet	Puerto, 37.
18	Doña María Angeles Fuster Serra	Avenida Cala Guya, 49, A (Cala Ratjada).
19	Don Gabriel Capó Matéu	Avenida de los Pies Descalzados, 4.
20	Don Miguel Manresa Vadell	Boulevard Dòr, 23-L-6.
21	Doña Antonia Brumet Riera	Sal 3/7.
22	Don Antonio Bosch Gelabert	Poeta Guillem Colom, 6.
23	Don Vicente Rotger Piris	Camí del Maó, 103.
24	Doña Emelina Sánchez Sánchez	Plaza Pomar, local IV.
25	Doña Matilde Heredia González	Avenida Marqués de Montroig, 239, C.
26	Desierto	-
27	Doña Petra Lorenzo Lorenzo	Llacuna, 163.
28	Doña Concepción Civit Vidal	Plazoleta Montcada, 6.
29	Doña Ascensión Sánchez García	Teodora Lamadrid, 37.
30	Doña Carmen Cepero Seste	Polígono «Can Bassa», Bl. B-6 I-1, tienda A.
31	Doña María Arnáu Cortal	Navarra, 51.
32	Doña Ana Gracia Molina	Gaudi, 6.
33	Don Manuel Mayoral Agromayor	Ramón y Cajal, 21.
34	Doña Hortensia García Muñoz	Mosén Camí Rosell, 84.
35	Doña María Victoria Lucas Solano	Atahualpa.
36	Doña Angeles Durá Antón	Avenida Cayetano del Toro, 54, edificio «Las Brisas», L. r2.
37	Don José Viseras González de Peredó	Centro comercial «Pinar de don Jesús».
38	Doña María del Prado Gómez Amado	Grupo 452-Viv. San Felipe, L-C, número 18.
39	Don Juan Jaén Jiménez	Urbanización «Julián Besteiro», L-9.
40	Doña Margarita Castro Hernández	Avenida Blas Infante, 1.
41	Doña Pilar Sobrino Satrustegui	Pt. Sotogrande-Bl. número 1.
42	Desierto	-
43	Don Pedro M. García Gutiérrez	Avenida Castros, 123.
44	Doña Aurea Martínez del Moral	Avenida Cantabria, 18, B, bajo.
45	Don José H. Uribe Sánchez	Avenida Pablo Garnica, 21.
46	Don Juan Pérez Prades	Avenida País Valenciá, 28.
47	Desierto	-

Número polígono	Adjudicatario	Situación del local	Número polígono	Adjudicatario	Situación del local
48	Doña Ángela García Lozano	Ronda de Alarcos, 24.	96	Doña María Antonia Delgado Hernández	Avenida José Mesa y López, 41.
49	Doña Concepción Insúa Taboada	General Franco, 109.	97	Don Francisco Fernández Torres	Avenida Rafael Cabrera, 16.
50	Doña Sagrario Balsa Díaz	Pintor Bello Pinheiro, 8.	98	Don Juan Márquez González	Ripoche, 1.
51	Don José Manuel Noche Golpe	Alferez Provisional, 23-25.	99	Don José Mauricio Cruz Medina	Centro comercial «Centrum» 4.2.2, número 4.
52	Don Teodoro Alcocer Muelas	Plaza Mayor de Pío XII, 5.	100	Desierto	Virgen de la Peña, 25.
53	Don Julián Cañameres Cortés	Avenida José Antonio, 26.	101	Doña Josefá Hernández Delgado	Arenal, 128.
54	Doña Concepción Cortada Corominas	Juan Maragall, 4.	102	Don Vicente Rotea Martínez	Calahorra, 23.
55	Don Santiago Horacio Murias Dalmau	Avenida Países Catalans, esquina a plaza Tres Marzo, 1. B.	103	Doña Pilar Fernández Iñiguez	General Vara del Rey, 87.
56	Don José Antonio Peña García	Ancha, 17 (esq. Pío Baroja).	104	Don Miguel Angel López López	Altamira, 3. Edif. «Coviluz».
57	Doña Inocencia Domínguez Barroso	Avenida Constitución, 31.	105	Don Mariano Manuel Vidaechea Solis	Galería comercial «Los Infantes». Local 4, número 29.
58	Doña María Jesús Amenabar Irazusta	Zumea, 12.	106	Doña Isidora Campos Fontalba	Plaza B.ª Juan XXIII, local 5.
59	Doña María Concepción Villegas Ojeda	Benavente, 24.	107	Doña María Magdalena Mestre Cuesta	Urbanización «Las Dalías», L-18.
60	Don Joaquín Pichardo Fernández	Geranio, 8-A.	108	Doña Sonia Llorente Aparicio	Luis Montoto, 105.
61	Desierto	Urbanización «Las Canoas». Edif. «Angela	109	Doña María del Rosario Campoy López	Paseo Jaime I, 24.
62	Doña Manuela Romero Abrio	Marsa», calle Riotinto, esquina avenida del Atlántico, sin número.	110	Don Evelio Martín Rom	Vía Roma, edificio «Tarraco», 15.
63	Don Antonio Macías Burgos	Guadiana, 10.	111	Doña Rosalía Bofarull Ferré	Desierto
64	Doña Milagros del Río Gutiérrez	Glorieta Carlos Pinilla, 1 y 3.	112	Doña Juana Linares García	Avenida Costera. Residencial «Naiguata».
65	Don Gerardo Pestaña González	Avenida Portugal, 20.	113	Desierto	Candelaria.
66	Don Laureano Alonso Alonso	Calle Ancha, 44.	114	Desierto	Esteban de Ponte, 6. Garachico.
67	Don Fidel Víctor Rodríguez Crespo	Calle Esia, 8, c/v María Coronel.	115	Doña Rosario Pérez González	General Mola, 35.
68	Doña Juana Martínez Fernández	Calle Real, 15.	116	Desierto	San Sebastián, 22. Icod.
69	Don José Antonio Cortés López	Cuenca. Local 11.	117	Doña Obdulia Martín Hernández	Avenida de Colón, 24.
70	Doña Antonia Manzanero García	Plaza Carlos I, 9.	118	Don Eugenio Jacinto Pérez Gómez	Carachico. 44.
71	Doña Rosa María Delgado Sinobas	Centro comercial «Nuevo Alcalá», local 130.	119	Desierto	—
72	Don Antonio Barroso Telo	Polvoranca, 66.	120	Doña Ana Paula González Mogallón	—
73	Doña María Pilar Sáez Carbo	Isia del Rey, 1, local 6.	121	Doña Angeles Castro Ordax	Claudio Moyano, 12.
74	Doña Angeles Mayoral Rodríguez	Avenida Europa, 21, L-1.	122	Doña Piedad Pérez Alonso	Nueva del Carmen, 16-18, L-4.
75	Don Adolfo Gutiérrez Calderón	Moreto, 15.	123	Don Agustín González González	Dársena, 13.
76	Don José del Río Gómez	Alcalde Sainz de Baranda, 76.	124	Don Antonio Luis Ayoira Ramón	Portillo del Prado, 6 y 8.
77	Don Félix Sánchez de Nova	Avenida Glonetas, 20.	125	Desierto	Urbanización «Jardines del Cid». Plaza Alque-
78	Doña Concepción Raimundo Pérez	San Fermín, 9.	126	Doña María Candelaria Perdomo Morales	ria Nova, 16.
79	Don Antonio Alvarez Serrano	Avenida San Diego, 41.	127	Desierto	Formentera, sin número. Apartamentos «Ber-
80	Doña Blanca Muñoz Zaleya	Marina Usera, 23.	128	Doña Ana Paula González Mogallón	mudas».
81	Doña Luisa Sánchez Alonso	Santa Virgilia, 16, L-4, edificio «Valencia».	129	Doña Angeles Castro Ordax	Avenida General Avilés, 67.
82	Don Felipe Valdeas Farfante	B-24.	130	Don Antonio Luis Ayoira Ramón	San Valeriano, 1.
83	Doña Salomé Bastardés Rodiles-San Miguel	Avenida de Burgos, 16.	131	Desierto	Les Illes.
84	Doña María Amparo Gómez Méndez	La Maso, 2.	132	Doña Rosa María Fernández Santamaría	Zabalbide, 69.
85	Don José Carlos Bernardc Roldán	Nuria, 26.	133	Doña Isabel Ponciano Astoreca	Carretera Circunvalación, 13.
86	Doña Marta Inda Mole	Pintor Murillo, 8, L-2.	134	Doña Obdulia Ramos Roca	Monte Iza, 10.
87	Don Pedro Cobo Díaz	Avenida España. Conjunto Almanzor, segunda fase, número 19.	135	Desierto	Avenida Goya, 28.
88	Don Teodoro Valle Cuervo	Avenida del Chaparral, 36.	136	Don José Luis Lopategui Lejona	Via Hispanidad, calle Océano Atlántico.
89	Doña Juana Encinas Mota	Avenida Colmenar Viejo, 1.	137	Don Pascual Callejero Franco	Nuevo Burgo, 143.
90	Don Gonzalo Macías Sánchez	Duero, sin número. Centro comercial «El Bos-	138	Doña Ana María Cuesta Cuesta	Alcampo. Local 7.
91	Don José Antonio Macía Fernández	quey, local 5.	139	Doña María del Carmen Rivera Fernández	«El Couto». Local número 41 y 42. Ervedelo, 42.
92	Desierto	Urbanización «Calypos», kilómetro 198, carre-	140	Don Adolfo J. González de Ramos	—
93	Don José Luis Hernández López	tera nacional Cádiz-Barcelona.	141	—	—
94	Don José Antonio Cibeira Díaz	Maestro Alonso, 4, bajo.	142	—	—
95	Doña Gloria Peñate López	Avenida Alfonso Rodríguez Castela, 95.	143	—	—
		José Antonio Primo de Rivera, 15.	144	—	—
			145	—	—

## Delegaciones

## Sucursal de la Caja General de Depósitos

MALAGA

## Extravío de resguardo

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 875.000 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 286 de entrada y 85.138 de registro, constituido por «Miratorre, Sociedad Anónima», y a disposición de Recaudador de Tributos, zona Torremolinos; se anuncia en este periódico oficial para que, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 13 de abril de 1988.—El Delegado de Hacienda P. D. (Orden de 12 de agosto de 1985, el Subdelegado de Hacienda, Antonio Martínez Molinos.—1.798-D.

## Dirección de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Resumen de las actas de inutilización de sellos de correo en hoja-bloque de la emisión Exposición Filatélica de América y Europa «Espamer-87»

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de Relaciones con las Cortes y la Secretaría del Gobierno de 30 de septiembre de 1987 sobre emisión y puesta en circulación de la serie sellos de correo denominada «Exposición Filatélica de América y Europa Espamer-87», se ha procedido por esta Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a la destrucción de los efectos recogidos del Servicio Filatélico de Correos de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones y de «Tabacalera, Sociedad Anónima», resultando un total de hojas-bloque de la emisión de referencia inutilizadas de 1.081.459.

En consecuencia, la tirada oficial válida de esta emisión ha quedado, en 1.918.541, según el siguiente detalle:

Efectos hojas-bloque vendidas por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones (Servicio Filatélico de Correos), 828.692.

Efectos hojas-bloque vendidas por «Tabacalera, Sociedad Anónima», 1.084.349.

Reserva para propaganda e intercambios internacionales (artículo 4 de la Orden de 30 de septiembre de 1987), 5.500.

Total: 1.918.541.

La destrucción de los efectos se ha llevado a cabo con las formalidades y garantías reglamentarias.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Director comercial, Juan Buraya.—4.074-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

## Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la realización de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de trazado «Acceso sur al túnel de Vallvidrera», término municipal de Barcelona

Dado que la Administración aprobó, el 15 de octubre de 1987, el expediente de información pública

y definitiva del anteproyecto de los túneles de Vallvidrera y accesos y, el 22 de marzo de 1988, el proyecto de trazado «Acceso sur al túnel de Vallvidrera»;

Considerando que el artículo 2.2.2 del Decreto de la Generalidad de Cataluña 305/1987, de 19 de octubre, por el que se autoriza a gestionar por encargo de la Administración de la Generalidad el servicio consistente en la construcción, conservación y explotación de los túneles de Vallvidrera y accesos, establece que, a los efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la construcción, la aprobación de los proyectos por parte de la Administración implicará la declaración de utilidad pública de las obras y, a los efectos de lo que dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados;

Considerando el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa,

He resuelto:

Que se someta a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, en el tramo comprendido entre el segundo cinturón y la boca sur del túnel, que se incluye en el anexo de esta resolución.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados que hayan sido omitidos en la citada lista podrán presentar, ante este Departamento, por el plazo de quince días, alegaciones para subsanar, si procede, todos los posibles errores de los bienes y derechos que se afectan o de los titulares de los mismos.

La Sociedad gestora «Túnel i Accessos de Barcelona, Societat Anònima Concessionària» (TABASA) asume, en el expediente de expropiación, los derechos y obligaciones de beneficiarios de la expropiación que regula la Ley y el Reglamento de expropiación forzosa citados.

Barcelona, 28 de abril de 1988.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—8.582-C.

## Anexo

Proyecto de trazado «Acceso sur al túnel de Vallvidrera» (fincas situadas entre punto kilométrico 1,880 y el punto kilométrico 2,167)

Ocupación temporal:

Número de finca: OT-005.

Nombre del titular afectado: Montserrat Carnicer Burrull.

Objeto a ocupar: Urbana.

Superficie en metros cuadrados: 50.

Número de finca: OT-049.

Nombre del titular afectado: Vicente Tamarit Asensi.

Objeto a ocupar: Urbana.

Superficie en metros cuadrados: 114.

Número de finca: OT-050.

Nombre del titular afectado: Fundación pública de la Casa de la Caritat (Diputación de Barcelona).

Objeto a ocupar: Urbana.

Superficie en metros cuadrados: 414.

Número de finca: OT-056.

Nombre del titular afectado: Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús y de María.

Objeto a ocupar: Urbana.

Superficie en metros cuadrados: 268.

Número de finca: OT-057.

Nombre del titular afectado: Missio Franciscana.

Objeto a ocupar: Urbana.

Superficie en metros cuadrados: 36.

Número de finca: OT-058.

Nombre del titular afectado: Colegio de San Ignacio.

Objeto a ocupar: Urbana.

Superficie en metros cuadrados: 606.

Ocupación definitiva:

Número de finca: 18.

Nombre de los titulares afectados: Ramón Puig Viñals y Teresa Viñals Graells.

Objeto a ocupar: Urbana.

Superficie en metros cuadrados: 470.

Número de finca: 19.

Nombre del titular afectado: Josefa Montsech Llach.

Objeto a ocupar: Urbana.

Superficie en metros cuadrados: 365.

Número de finca: 20.

Nombre del titular afectado: Gonzalo Florit Cortiella.

Objeto a ocupar: Urbana.

Superficie en metros cuadrados: 354.

Número de finca: 50.

Nombre del titular afectado: Fundación pública de la Casa de la Caritat (Diputación Provincial de Barcelona).

Objeto a ocupar: Urbana.

Superficie en metros cuadrados: 502.

Número de finca: 51.

Nombre del titular afectado: Luis María Orovio Casbas.

Objeto a ocupar: Urbana.

Superficie en metros cuadrados: 423.

Número de finca: 52.

Nombre del titular afectado: Congregación Sagrados Corazones de Jesús y María.

Objeto a ocupar: Urbana.

Superficie en metros cuadrados: 22.710.

Número de finca: 54.

Nombre del titular afectado: María Cerevalls Castañé.

Objeto a ocupar: Urbana.

Superficie en metros cuadrados: 52.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

## Consejería de Fomento y Trabajo

## Delegaciones Provinciales

## HUELVA

Autorización administrativa. Expediente número 9.126 AT. Anteproyecto de sistema de cogeneración de energía térmica y eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una central de producción de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Explosivos Riotinto».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Complejo Petrolífero de La Rábida (Palos de la Frontera).

c) Finalidad de la instalación: Ahorro de energía (cogeneración de energía térmica y eléctrica).

d) Características principales: Se trata de un ciclo combinado consistente en una turbina de gas que generaría 37,3 MW, que envía los gases de escape a una caldera de recuperación con poscombustión, la cual genera vapor a 86 bar g y 480°, vapor que se expande en una turbina de vapor de contrapresión 5,0 bar g) con extracción lateral controlada que acciona otro alternador de potencia nominal 15,3 MW. El vapor suministra la demanda de la fábrica. La energía producida será a 11 KV y 50 Hz.

Los transformadores 10/12,5 MVA-11/6,3 KV, y de 2.000 KVA-6,3/0,5 KV.

Interconectará con la Compañía Sevillana a 50 KV, mediante 2 transformadores de 60/75 MVA-50-66/11 KV, y dos líneas de 50 KV hasta el parque de interperie de 50 KV de lubricantes.

e) Procedencia de materiales: Turbinas, generadores e instrumentos, por valor de 1.249.930.000 pesetas de importación.

f) Presupuesto: 3.917.400.000 pesetas.  
Expediente número 9.126 AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en Mora Claros, 1, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Huelva, 4 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, Andrés Guerrero Romero.—8.641-C.

#### SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación empalme.

Final: Futuro centro transformador «Hospital Cinco Llagas».

Término municipal afectado: Sevilla.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km: 3.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: RHV 14/20 KV 1 por 1,50 aluminio + H16.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 28.047.000 pesetas.

Referencia: R. A. T.: 12.926. Expediente 149.519.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de abril de 1988.—El Delegado provincial, José Luis Muñoz Martínez.—2.465-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

Línea eléctrica:

Línea número 2, a 220 KV, a subestación de Don Rodrigo:

Origen: Apoyos 27 a 28 de la línea a 220 KV, Dos Hermanas-Pinar del Rey.

Final: Subestación «Don Rodrigo».

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Aérea a doble circuito.

Longitud en Km: 1,300.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 454,5 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Conectar la subestación «Don Rodrigo» a la red de 220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 20.800.000 pesetas.

Referencia: R. A. T.: 12.928. Expediente 149.539.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de abril de 1988.—El Delegado provincial, José Luis Muñoz Martínez.—2.466-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

Línea eléctrica:

Línea número 1, a 220 KV, a subestación de «Don Rodrigo»:

Origen: Apoyos 20-21 de la línea a 220 KV, Dos Hermanas-Santiponce a Lancha.

Final: Subestación «Don Rodrigo».

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud en Km: 6,100.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 454,5 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Conectar la subestación «Don Rodrigo» a la red de 220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 96.600.000 pesetas.

Referencia: R. A. T.: 12.927. Expediente 149.538.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de abril de 1988.—El Delegado provincial, José Luis Muñoz Martínez.—2.467-14.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Servicios Territoriales de Economía

##### AVILA

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de «Iberduero, Sociedad Anónima», en solicitud de autorización para la instalación de una estación transformadora en El Arenal, El Molinilla, cuyas características principales son las siguientes: Centro de transformación de 250 KVA, sobre apoyos de hormigón. Fusibles «XS»-15 A. Tensiones 15.000 ± 5 por 100, 380/220 V.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de la Presidencia del Gobierno, de fecha 20 de octubre, ha resuelto

otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública.

La instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 20 de abril de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.—2.474-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de «Iberduero, Sociedad Anónima», en solicitud de autorización para la instalación de una línea de alta tensión en El Arenal, cuyas características principales son las siguientes: Línea de media tensión de 15 KV, longitud 662 metros, conductor LA-56 y apoyos metálicos. Aislamiento suspendido y amarre.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de la Presidencia del Gobierno, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública.

La instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 20 de abril de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.—2.473-15.

#### LEON

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 12.128 CL. R.I. 6337)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cimanes de la Vega (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2/20 KV, con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio templado E-70 en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado de 13 y 15 metros de altura con crucetas metálicas Nappe-Voute y torre metálica de celosía MADE, tipo Acacia, con entronque en la línea de Iberduero A «ETD de Villaquejida-Barjones», discurriendo a través de fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Cimanes de la Vega, con una longitud de 788 metros, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado, transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 13,2/20 KV/380-220 V y elementos reglamentarios de protección que se instalará en Cimanes de la Vega (León).

e) Presupuesto: 2.635.315 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de abril de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.—2.014-15.